

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUO

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



003-2024

## **CONTRATO**

## LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2024

"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS UNA"

ID Nº 449.958

EMPRESA: ASUCOM S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY 2024

Web: www.iics.una.py Correo: uoc@iics.una.py Teléfono: ÷595981 286 370 Dr. Edmunds da Villalha



## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



003-2024

## Contratista: ASUCOM S.A.

Entre el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA, con C.L. Nº 985.161, denominada en adelante la CONTRATANTE y por la otra, la firma ASUCOM S.A. con R.U.C Nº 80012224-0, domiciliada en la casa sobre la calle Campos Cervera Nº 5485 di Rca. Argentina, de la ciudad capital, representada por el Lic. GUIDO A. VAZQUEZ FILIPPINI, con C.L. Nº 1.047.960. denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto LAS PARTES individualmente PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para el CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS UNA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº 449.958, LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2024, para el "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS UNA". adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 035/2024 de fecha 25 de junio del 2024 y que será prevista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP:
- d) La oferta del proveedor:
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 449.958.

r. Edmundo Grapada Villalha

Director General

MCS - UM

Web: www.iics.una.py Correo: <u>uoc@iics.una.py</u> Teléfono: +595981 286 370



#### INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



003-2024

Contratista: ASUCOM S.A

Entre el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA, con C.L. Nº 985.161, denominada en adelante la CONTRATANTE y por la otra, la firma ASUCOM S.A., con R.U.C Nº 80012224-0, domiciliada en la casa sobre la calle Campos Cervera N° 5485 c/ Rca. Argentina de la ciudad capital, representada por el Lic. GUIDO A. VAZQUEZ FILIPPINI con C.L Nº 1.047.960. denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto LAS PARTES individualmente PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para el CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS UNA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº 449.958, LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2024, para el "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS UNA". adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 035/2024 de fecha 25 de junio del 2024 y que será prevista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor:
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 449.958.

r. Edmundo Granada

Director General MCS - UNA

Página 2 de 5

Web: www.iics.una.pv Correo: uoc@ilcs.una.py

Teléfono: +595981 286 370



#### INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Or. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



003-2024

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2024, convocado por el DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 035/2024 de fecha 25 de junio del 2024.

# 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N <sup>a</sup> de Orde n	Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procede ncia	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	1	73171602- 006	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos: Mantenimiento preventivo para Nucline AnyScan SPECT-CT-PET, S/N: AS-301095-SCP: Mantenimiento Preventivo según protocolo de fábrica. Soporte técnico remoto de fábrica sin límites, sobre distintos medios de internet, y/o con tickets en el portal de servicio de Mediso hasta el 31 de diciembre de 2025. Actualización de software, según disponibilidad, para Nucline, InterviewXP, e Interview Fusion.	ASUCOM S.A.	Paraguay	Unidad	2	192,000,000	384,000,000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 384.000.000 (guaranies trescientos ochenta y cuatro millones) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resu ten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Jr. Edmundo Granada Villaha Director General

NCS-UNA

Web: www.iics.una.py Correo: uoc@iics.una.py Teléfono: +595981 286 370 asucom s.a.

Página 3 de 5



#### INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



003-2024

#### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del C.P. RODOLFO LUIS ROJAS AVEIRO, con C.I. 1.907.294, funcionario de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA.

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### 10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto Nº 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecuçión de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Dr. Edmundo G

ICS - UNA

Página 4 de 5

Web: www.iics.una.py Correo: uoc@ilcs.una.py Teléfono: +595981 286 370



#### INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



0.03 - 2024

## 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y. en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del al dia [ 2024.

ASUCOM S.A. Lig. GUIDO A. VAZQUEZ FILIPPINI Representante Legal

ciicon

TO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD NACION

EDMUNDO GRANADA VILLALBA rector General y Ordenador de Gastos

Web: www.iics.una.py Correo: uoc@lics.una.py Teléfono: +595981 286 370